

DECRETO N° 393/2019

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte del Sr. Christian Javier Resille Reyes, D.N.I. N° 21.617.638;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar los gastos derivados de la compra de medicamentos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Un mil quinientos diez con sesenta y tres centavos (\$ 1.510,63.-) al Sr. Christian Javier Resille Reyes, D.N.I. N° 21.617.638, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPÚTESE la mencionada Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 19 de noviembre de 2019

DECRETO N° 393/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal